

RESOLUCIÓN DECANAL N° 350/2013

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Carlos D. GALLO a su contrato de locación de servicios única retribución con esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, en los años que estuvo al frente como Director del Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el Dr. Gallo ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invaluable para la gestión.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

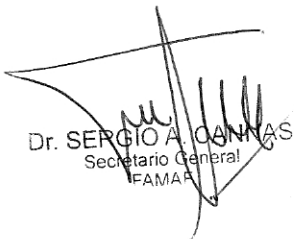
ARTICULO 1º: Aceptar, a partir del 01 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Carlos D. GALLO como Director del Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos de esta Facultad, y rescindir a partir de la mencionada fecha el contrato de locación de servicios única retribución aprobado por Res. Decanal 388/2012.

ARTICULO 2º: Agradecer al Dr. Carlos D. GALLO la eficiente e importante tarea que ha desarrollado en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de agosto de 2013.

dha


Dr. SERGIO A. CANINAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF